

(229) DUCENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN (ORDINARIA)
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA
CELEBRADA EN COPIAPÓ, A 22 DE DICIEMBRE DE 2017

A. ASISTENCIA

En Copiapó, a veinte y dos días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, en dependencias de la sala de reuniones de Rectoría del edificio institucional de la Universidad de Atacama, con la presidencia de la señora **RUTH VEGA DONOSO**, se da inicio a la sesión a las 17:30 horas, en presencia del señor Rector, don Celso Arias Mora y del Secretario General, don Alejandro Salinas Opazo, y con la asistencia de los Directores señores, Carlos Zúñiga Molina, Luis Contreras Fuentes, Leonardo Troncoso Itier, Osvaldo Pávez Miqueles y Luis Valderrama Campusano.

Asisten como invitados el señor Vicerrector Académico, don Jorge Valdivia Díaz; el señor Contralor, don Dante Martínez Benavides; el señor Vicerrector de Asuntos Académicos y Gestión Institucional, don Alejandro Díaz Ramos; el señor Director de Asuntos Estudiantiles, don Enrique Valenzuela Muñoz; el señor Director de Pregrado, don Juan Chamorro González; el señor Director de Planificación e Inversiones, don Jorge Navea Castro; el señor Director de Aseguramiento de la Calidad, señor Manuel Monasterio Cortés; el señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, don René Maurelia Gómez; el señor Decano de la Facultad de Ciencias para la Salud, don Forlín Aguilera Olivares; la señora Directora de Sede Vallenar, doña Nolvía Toro Vásquez y el Presidente del CORE, señor Francisco Madero.

B. TABLA

1. CUENTA DEL SEÑOR RECTOR INFORMACIÓN SOBRE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

El señor Rector informa que la Universidad ha acreditado por tres años en cuatro áreas, a saber, la dos obligatorias, Docencia de Pregrado y Acreditación Institucional; y dos voluntarias Vinculación con el Medio e Investigación. Ello constituye un logro importante para nuestra Corporación, debido a que son pocas las instituciones que logran acreditar esta área y en la actualidad el éxito de las universidades está estrechamente asociado a la investigación. Ahora bien, si bien es cierto desearíamos haber obtenido más años de acreditación, estamos trabajando en la actualidad para presentar el Recurso de Reposición ante la Comisión Nacional de Acreditación, por lo tanto, el proceso aún no se ha cerrado y esperamos lograr un plazo mayor. En el mismo sentido, informa que hace unos días lo contactó una periodista del diario La Tercera, debido a que el diario afirmó que la Universidad habría perdido la gratuidad, en circunstancias que ello no es así, nota que ha generado cierta preocupación, por lo tanto, le indicó a la periodista que estudiara bien la ley en razón que en ningún caso la Universidad pierde la gratuidad, aprovecha de comentar esto para clarificar el tema debido a que la periodista igualmente en el Diario publica esta información errónea, por tanto, ello generó una aclaración en el Diario por nuestra parte y, además, bajar esta información a la academia.

Ahora bien, intentando explicar la dinámica de la Comisión Nacional de Acreditación y el fundamento de los tres años, en algún momento la Contraloría General de la República intervino la Comisión indicándole por medio de su jurisprudencia administrativa que debían pronunciarse siempre respecto de todas las áreas que se someten a su conocimiento, de esta manera, este organismo adoptó el criterio de nivelar hacia abajo, es decir, entregar como años de acreditación según el área que menos años se les conceda.

En nuestro caso, el área de investigación es la más débil y eso determinó el resultado general de 3 años.

La señora Presidenta indica que el proceso de acreditación ha generado bastante ruido en el Consejo Regional, y una de las personas que siempre ha apoyado a la Universidad es el Presidente del consejo señor Francisco Madero, quien compartirá la mirada que tiene el CORE en relación a esta temática.

El señor Francisco Madero señala que la noticia ha causado algún revuelo la interior del CORE, debido a que no refleja el crecimiento que los últimos años ha experimentado la Universidad de Atacama, por lo tanto, transmite todo el apoyo del Consejo Regional al señor Rector y desea invitarlo a la sesión del martes 09 de enero, para que en forma conjunta se realice un declaración de fuerza relacionada con pelear más recursos para la Universidad para poder seguir desarrollándose, pues, es fundamental para seguir creciendo. Finaliza, invitándolo a seguir trabajando en la misma línea que hoy se trabaja en la Universidad y para ello podrá contar con todo el apoyo del Consejo.

El señor Rector agradece la invitación debido a que siempre se ha sentido tremendamente acogido en el CORE y siente el apoyo que no sólo hoy sino, continuamente ha realizado a la Universidad y eso es fundamental para avanzar como región.

El señor Zúñiga consulta qué consecuencias trae aparejado tener tres años y no cuatro de acreditación, debido a que la impresión que tiene es que la institucionalidad de la Comisión Nacional de Acreditación no está dirigida a la universidades regionales, sino más bien existe una posición centralizada y no se reconoce el esfuerzo de la regiones, en que muchas veces cuesta el doble poder hacer las cosas. En ese sentido hay que desdramatizar el tema, debido a que la Universidad no va a desaparecer y es importante manejar bien las comunicaciones para que no se diga lo que no es. Finaliza, entregando su apoyo el señor Rector, pero desea enfatizar que hay que manejar la información debido a que visiblemente estamos creciendo, como muestra visible es la reciente aprobación de la dictación de la carrera de medicina, pero hay sectores que tiene la intención de minimizarnos.

El señor Valderrama, solicita que se hagan llegar los informes de la acreditación para poder difundir los resultados, porque de esa manera es posible que la Junta se informe y pueda responder acertadamente las preguntas negativas que se formulan. Agrega, que según su parecer, el área de investigación le jugó a favor, debido a que lo fuerte está en docencia de pregrado, en razón de que el informe indica que existirían 9 carreras no acreditables, es decir, que jamás se van acreditar y eso es preocupante.

El señor Rector toma la palabra para responder la consulta indicando que esas carreras no están en régimen y en ningún caso implica que jamás serán acreditadas, sino, que el concepto de no acreditable en términos de la CNA consiste en aquellas carreras que por alguna razón no es posible someterlas al proceso de acreditación, debido a que se encuentran en marcha blanca, por ejemplo, porque aún no tiene egresados como sucede en Kinesiología.

La señora Presidenta solicita que previo al receso de verano se informe a toda la academia del tema, porque a veces las personas no manejan la información real.

Desea comentar que tuvo la oportunidad de participar en la inauguración del Centro de Investigaciones Costeros (CICC), donde puedo constatar la infraestructura, la investigación que se está desarrollando en ella, y el valioso aporte que se realiza a los pequeños pesqueros de la zona, por lo que felicita a la Universidad por todo lo que está haciendo en la comuna de Caldera

Finaliza indicado que el siguiente punto de tabla será el informe de sumarios, debido a que se ha postergado en reiteradas sesiones.

2. INFORME SOBRE SUMARIOS

La señora Presidenta cede la palabra al Secretario General quien expone que la planilla de sumarios ha sido enviada con anterioridad a los Directores, donde se indican los procesos disciplinarios que se encontrarían vigentes y se pone a disposición de los Directores para clarificar cualquier consulta que deseen formular.

El señor Valderrama comenta que fue designado fiscal de una investigación sumaria el día 25 de agosto, y que aceptó el cargo de Investigador, indicando que el proceso debía elevarse a sumario administrativo, pero aún no tiene respuesta de ello, por lo que desea saber que sucedió.

El Secretario General responde que si bien es cierto es el responsable de la unidad de Sumarios, contando con un abogado que colabora con los investigadores y fiscales en el conocimiento de la leyes y el proceso mismo, debido a que ellos no tienen formación jurídica, esa etapa no es resorte de la unidad debido a que la decisión de elevar a sumario un proceso disciplinario recae exclusivamente en el Jefe de Servicio y desconoce que se habrá resuelto en ese caso particular.

La señora Presidenta pregunta que si aún se mantiene el funcionario que se ha sido objeto de proceso disciplinario por la presunta falsificación del título, debido a que en una lista apareció como funcionario activo, a propósito de un proceso eleccionario interno de la Facultad.

El Secretario General responde que ello es efectivo y responde a un error en la lista donde efectivamente aparecía como académico activo. Sin embargo, en los procesos eleccionarios internos hay una etapa donde los académicos pueden impugnar los listados, y justamente es lo que sucede. La academia impugna al funcionario y el tema se resuelve por el Contralor, previo informe del Secretario General, en el sentido de excluir al académico del listado.

El señor Valderrama pregunta por un sumario instruido por la Contraloría Regional, ordenado instruir por Resolución N° 19 del año 2014, relacionado con el Fondo Solidario de Crédito Universitario y que aún no se habría dado respuesta a la Contraloría General.

El Secretario General pregunta si ese sumario no está informado en listado que fue enviado a los Directores.

El señor Valderrama responde afirmativamente.

El Secretario General responde que desearía verificar la información, debido a que el listado que se les hizo llegar sólo contiene los sumarios que se encuentran vigentes, por lo tanto, es importante ver si efectivamente está vigente y no fue informado o se encuentra concluido. Agrega, que informará directamente al Director Valderrama del resultado de la búsqueda.

El señor Valderrama desea que el Secretario General explique la tramitación de un sumario, debido a que su formación es en el área de la ingeniería.

El Secretario General responde que principalmente son dos los procesos disciplinarios, Sumarios Administrativos e Investigaciones Sumarias, ambos procedimientos reglados en la ley, pero con algunos matices de distinción como lo es la gravedad de los hechos investigados y los plazos, pues el sumario se reserva para casos más graves pudiendo aplicar sanciones de carácter expulsivo como la destitución, en caso de falta grave al principio de probidad administrativa, situación que no sucede en la investigación sumaria, en donde se aplican sanciones de menor envergadura. Por la misma

razón, los plazos de investigación son distintos, siendo de 5 días para la investigación sumaria y 20 para los sumarios administrativos, prorrogable hasta por 60 días. En cuanto a las etapas del proceso ambos se inician de oficio por la administración, de oficio o por requerimiento de la Contraloría General de la República, y la potestad de instruir o no el proceso siempre recae en el Jefe del Servicio, como asimismo la potestad disciplinaria. Iniciado el proceso se da inicio a la etapa de investigación con los plazos ya referidos y, una vez vencidos, el fiscal debe proponer al Jefe del Servicio una sanción o el sobreseimiento, en esta etapa termina la labor del fiscal y el Jefe Superior debe pronunciarse si acepta la propuesta o la rechaza, en el evento de acoger la sanción, se inicia la etapa recursiva y el inculpado puede interponer los recursos que franquea la ley, si la sanción se mantiene el proceso irá a Contraloría General de la República, para registrar la sanción en la hoja de vida funcionaria.

El señor Luis Valderrama pregunta si hay plazos comprometidos, debido a que hay sumarios muy antiguos.

El Secretario General responde que sí, son 20 días en el sumario y 5 en la investigación sumaria, respectivamente. Sin embargo, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría ha indicado que el no cumplimiento de los plazos no produce el efecto de viciar el proceso, sin perjuicio de la potestad disciplinaria del Jefe del Servicio a ese fiscal producto de la dilación excesiva en la tramitación de los mismos. Ahora bien, los fiscales de los sumarios gozan de total autonomía e independencia para ir realizando las gestiones que consideren indispensables para la debida tramitación del proceso, en ese sentido particularmente ha oficiado a los distintos fiscales indicándoles que el plazo se encuentran vencido e instruyendo la finalización de los mismos, como asimismo se ha confeccionado un reglamento de tramitación de procesos disciplinarios que prontamente estará a disposición de la comunidad universitaria, para colaborar en la agilización de los mismos.

La señora Presidenta expresa que es importante que finalicen los procesos, debido a que es mucho el tiempo de tramitación que tienen, y para ello propone que se fije un plazo.

Los Directores acuerdan que los procesos disciplinarios pendientes deberán finalizarse antes del mes de junio del 2018.

El señor Luis Contreras toma la palabra para expresar que los procesos disciplinarios tienen un tiempo de tramitación y no hay excusas para no cumplir con ellos, debido a que la eficacia para recuperar recursos públicos muchas veces está determinado justamente por el sumario, en otros casos la eficacia de la medida está determinada por una sanción aplicada en forma oportuna. Pare estos efectos, existen formatos tipos en la Contraloría General de la República donde aquellas personas ajenas al derecho pueden utilizarlos para facilitar la tramitación, pues la circunstancia de ser fiscal es una carga del funcionario público cuando el Jefe del Servicio ha tomado la decisión de nombrarlo. De esta manera no hay excusa para nadie y sin perjuicio del acuerdo adoptado por la Junta es necesario ser respetuoso de los plazos. Finaliza, indicando que el método de citación con una serie de legajos de documentos es arcaico, cuando en realidad las tecnologías pueden ayudar a simplificar los procesos.

La señora Presidenta pregunta si se aprobó lo Ley de Gobierno Electrónico.

El señor Luis Contreras responde que su observación no dice relación con la aprobación de la Ley de Gobierno Electrónico, sino, más bien con la forma de operar en el seno de la Junta Directiva, y hay que sincerar esta situación considerando que el país está caminado a utilizar las nuevas tecnologías y en los siguientes años se eliminará el soporte papel.

El Secretario General solicita la palabra para preguntar si las citaciones en soporte papel les acomoda, para efectos de realizar las citaciones.

La señora Presidenta pregunta si es legal hacerlo de una manera distinta.

El Secretario General responde que los Directores podrían aprobar la forma de citación que les acomode.

La señora Presidenta propone que cada Director indique la forma en que desean recibir las citaciones para la Junta directiva.

Los directores están de acuerdo con que cada uno de ellos indique la forma en que desean ser citados a las sesiones de la Junta Directiva.

El señor Valderrama indica que previo a pasar al siguiente punto es necesario que la Junta Directiva se pronuncie sobre el acta anterior

3. ACTA ANTERIOR

La señora Presidenta somete a aprobación el acta de la sesión anterior. No existiendo observaciones, se aprueba el acta de la sesión de fecha 9 de noviembre de 2017.

4. PROPUESTA DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO UDA AÑO 2017

La señora Presidenta cede la palabra al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, señor Alejandro Díaz Ramos, quien expone el punto de tabla en base al antecedente adjunto, enviado a los Directores y que forma parte integrante de la presente acta.

Al final de la presentación la señora Presidenta cede la palabra a los Directores, para que realicen consultas o formulen comentarios.

La señora Presidenta desea preguntar si en el ítem de transferencias, el gobierno devolvió los recursos que se gastaron para el aluvión.

El señor Díaz responde que en este momento se está firmando el decreto que aprueba el convenio y una vez firmado se deberían transferir los recursos a la UDA. Agrega que eso refleja la solidez de la Universidad para poder hacer frente a este tipo de imprevistos con recursos propios, sin perjuicio del reembolso posterior que hará el Ministerio.

El señor Valderrama pregunta si en el ítem de fondos propios, los dineros nacen de la venta del terreno.

El señor Díaz responde que en ningún caso, puesto que los recursos del terreno sólo se han utilizado en infraestructura tal como lo acordó la Junta Directiva.

El señor Contreras pregunta cómo es posible que el gasto en personal no académico se aumente en 500 millones de pesos, desea saber las razones.

El señor Díaz responde que la universidad aumentó su dotación en 8 funcionarios administrativos, 20 auxiliares, 23 profesionales y 2 técnicos. Las razones de ello sería que la Universidad tomó la decisión de dejar de externalizar el servicio de vigilancia y portería y en la actualidad tenemos nuestro propio servicio de vigilancia, otra razón se explica por el cierre del Centro de Formación Técnica Benjamín Teplizky, donde se absorbió parte del personal auxiliar del Centro, y finalmente el aumento en el gasto se debe a la contratación de profesionales de apoyo a la docencia, se trata de funcionarios que participan de la academia, pero por estar en posesión del algún grado académico de magíster o doctor son contratados como profesionales, situación similar sucede en el Centro de Mejoramiento

Docente o Centro Tecnológico de Aprendizaje, que se inicia como un proyecto y en la actualidad estos Centros están incorporados en la estructura orgánica de la Universidad.

El señor Troncoso pregunta si era posible prever el mayor aumento del gasto.

El señor Pavez solicita que el mayor gasto de 500 millones de pesos sea objeto de un informe más específico, por parte de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos.

La señora Presidenta propone a los Directores que se adopte como acuerdo la propuesta del señor Pavez.

Los Directores están de acuerdo con la propuesta de informe detallado, donde se explique el mayor gasto de 500 millones de pesos en personal no académico.

El señor Zúñiga pregunta cuál es el límite del ítem “otros servicios”, debido a que se aprueba un monto y se gastó algo mayor.

El señor Díaz responde que el límite en general está determinado por los montos que se recaudan por concepto de aranceles de los alumnos, pues son dineros que están en función de nuestros estudiantes.

El señor Troncoso desea observar que en el ítem de venta y servicios, donde se presupuestó 450 millones de pesos y se terminó el año presupuestario con 198 millones de pesos, y se presupuesta para el 2018, 250 millones de pesos, cifra bastante inferior al año presupuestario 2017, en ese sentido pregunta si es posible aumentar la vinculación con las empresas, desearía que la venta de servicios con la empresa fuera mayor y se aumentara. En segundo lugar, pregunta si los costos por concepto de televisión se justifican y donde es posible verlo.

El señor Rector responde que está en la web y tiene ranking, pues hay un contador de visitas.

El señor Zúñiga desea manifestar la preocupación de poder justificar el mayor gasto que se ha realizado al presupuestado.

El señor Valderrama comparte lo señalado por el señor Zúñiga, debido a que el informe de pares de acreditación señala en sus comentarios presupuestarios que la UDA estaría utilizando los ahorros y eso no parece correcto. La forma de cuidar y generar recursos es presionando a las unidades que realicen proyectos e investigación, que puedan reportar beneficios a la Universidad.

El señor Díaz toma la palabra para expresar que no quiere dejar pasar la oportunidad para indicar que lamentablemente la Comisión Nacional de Acreditación no ha tenido competencia para evaluar aspectos financieros de las universidades, por ello ha contratado a una agencia externa denominada KPMG que tiene una mirada poco visionara desde el punto de vista público. Ahora bien, para reflejar lo poco serio de esta evaluación externa, desea manifestar que en el informe de acreditación pasada, la empresa externa que evaluó a la Universidad indicó que la Universidad tenía procesos financieros sólidos y consolidados, y ahora siendo los números muy similares nos observan algo distinto. Finaliza indicando que es necesario que la Junta se pronuncie sobre la aprobación, o no de la propuesta de modificación, y que ello incluye el reajuste del sector público equivalente a un 2,5%, establecido como bono para el mes de diciembre, y en forma permanente para el 2018. Asimismo, solicita aprobación de un bono de gestión de \$120.000 pagado por única vez en el mes de diciembre.

El señor Valderrama desea que el señor Díaz precise cual es el objetivo del bono, a qué motivo responde y porqué se estaría entregando.

El señor Díaz responde que la primera vez que se entregó un bono fue cuando la Universidad tuvo cuatro años de acreditación en tres áreas y la intención fue premiar a los funcionarios por ese logro, de esta forma se ha mantenido en el tiempo con la finalidad de premiar el esfuerzo de todos los funcionarios de velar por el crecimiento de la Universidad, hecho que es visible y fácilmente puede ser constatado.

El señor Rector expresa que el reconocimiento del bono se justifica porque la Universidad logro acreditar un área de difícil acreditación como lo es Investigación, y eso es un esfuerzo de todos los funcionarios, que desde cada uno de sus puestos colaborara al crecimiento institucional. Este logro no ha sido ponderado de manera correcta y particularmente le gustaría premiar a los funcionarios por el compromiso que día a día realizan por nuestra universidad. Finaliza indicando que es tan importante esta circunstancia, que en la actualidad la universidad que no tiene acreditada el área de investigación, son calificados como institutos, y en su opinión prefiere ser universidad con tres años de acreditación que un instituto acreditado por más años.

El señor Valderrama desea precisar que en ningún caso ha dicho que el bono no se pague, solo quiere precisar cuál sería la justificación que motiva a la Junta a aprobarlo.

La señora Presidenta precisa que la respuesta es que se acredita el área de investigación, como justificación el bono de gestión

Los Directores proceden a aprobar en forma unánime la modificación del presupuesto año 2017 de la Universidad de Atacama, lo que incluye el reajuste del sector público equivalente a un 2,5%, establecido como bono para el mes de diciembre, y en forma permanente para el 2018 y el bono de gestión de \$120.000 imponibles, por única vez, pagadero en el mes de diciembre 2017.

6. APROBACIÓN PRESUPUESTO INICIAL UDA 2018

La señora Presidenta cede la palabra al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, señor Alejandro Díaz Ramos, quien expone el punto de tabla en base al antecedente adjunto, enviado a los Directores y que forma parte integrante de la presente acta.

Al final de la presentación la señora Presidenta cede la palabra a los Directores, para que realicen consultas o formulen comentarios

La señora Presidenta expresa que le preocupa la disminución en honorarios, consultando si ello implica que los funcionarios quedarán sin trabajo.

El señor Díaz señala que la disminución no responde a la desvinculación de funcionarios, sino más bien se trata de funcionarios que están contratados en forma esporádica en la institución y una vez finalizado el encargo se termina su vinculación contractual con la Universidad, como sucede por ejemplo, con los funcionarios que son contratados a propósito de proyectos que adjudica la universidad y que tienen el carácter de temporales. Por otra parte, muchos de ellos se han ido incorporando en la contrata, lo que implica disminuir los montos en el ítem de honorarios, debido a que está modalidad de contratación es riesgoso, por las demandas que eventualmente estos funcionarios presentan en algunos casos.

El señor Contreras precisa que un tema es que se trae un presupuesto y la Junta lo aprueba y que en forma posterior se solicita aumentar ese presupuesto, debido a que se realizó un mayor gasto. En este contexto se entiende que la forma de operar y la decisión de la Junta en orden a aprobar el aumento de presupuesto es correcto, siempre y cuando esa mayor variación se encuentre justificada, porque si ello no es así y este tema es sometido a un tribunal, todos los miembros del directorio somos responsables solidariamente. Entonces el tema no es si se aumenta un 10, 20, 30 o 50% el presupuesto,

sino más bien que al momento de la cuenta se justifique con los antecedentes ese mayor gasto.

El señor Troncoso pide la palabra para consultar si es posible hacer un seguimiento presupuestario intermedio antes de llegar a fin de año, y de esta forma no estar en la dinámica de aprobar o no aprobar, sino más bien estar informado de las variaciones que experimente el presupuesto.

El señor Valderrama desea consultar al Contralor Interno cómo es el tema legal del seguimiento y control del presupuesto, particularmente le llama la atención estar en la situación de aprobar un presupuesto que está gastado.

El señor Dante Martínez responde que es resorte de la Junta acordar la forma en que el directorio desea controlar el gasto ya sea en forma anual, semestral o de otra forma que este Junta elija. Ahora bien, la Contraloría General recomienda hacerlo tres veces al año.

Los Directores acuerdan en forma unánime aprobar el presupuesto inicial de la Universidad de Atacama para el 2018. Además, acuerdan que se presente avances del gasto del presupuesto tres veces al año, en los meses de abril, agosto y diciembre.

La señora Presidenta toma la palabra para preguntar si es posible dejar algunos puntos para la siguiente sesión debido a que tiene compromisos.

El señor Dante Martínez indica que la elección de Presidente debe hacerse en la sesión anual, que es la de diciembre.

El señor Rector pregunta si, además, es posible tratar el tema del presupuesto inicial del FSCU, debido a que es necesario para operar en esa unidad.

Los Directores acuerdan conocer esos puntos y dejar pendientes los restantes temas establecidos en la tabla para la siguiente sesión.

7. PRESENTACIÓN PRESUPUESTO INICIAL 2018 FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO.

La señora Presidenta cede la palabra al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, señor Alejandro Díaz Ramos, quien expone el punto de tabla en base al antecedente adjunto, enviado a los Directores y que forma parte integrante de la presente acta.

Al final de la presentación la señora Presidenta cede la palabra a los Directores, para que realicen consultas o formulen comentarios.

La señora Presidenta pregunta si la empresa auditora es licitada.

El señor Díaz responde afirmativamente.

El señor Valderrama desea consultar si, a propósito de un informe del Contralor Interno, habrían algunos temas en que no se ha dado respuesta a la Contraloría General de la República.

El señor Rector solicita al Contralor que precise la observación del señor Valderrama.

El señor Dante Martínez responde que hay algunas observaciones que formuló la Contraloría Regional que dicen relación con el Fondo Solidario de Crédito Universitario.

En este sentido, la Contraloría en su informe de seguimiento indicó que la Universidad no respondió algunas observaciones efectuadas por ellos. No obstante, la Contraloría Interna ha revisado esos procesos y puede informar que la gran mayoría de esas observaciones en la actualidad se encuentran levantadas. Si bien quedan algunas cosas, ellas son menores, por lo tanto, el error de la Universidad fue no informar al organismo de contralor externo.

Los directores acuerdan aprobar por unanimidad el presupuesto inicial del Fondo Solidario de Crédito Universitario.

8. ELECCIÓN PRESIDENTE HONORBLE JUNTA DIRECTIVA AÑO 2018

La Presidenta cede la palabra al **Secretario General**, quien indica que nuestro estatuto señala que la elección de Presidente de la Junta Directiva, se realizará en la sesión anual del mes de diciembre, pudiendo participar cualquier miembro que manifieste su voluntad en este acto, o algún director que sea propuesto como candidato.

El señor Zúñiga propone a la señora Ruth Vega Donoso.

El señor Troncoso desea proponer al señor Luis Contreras. Agrega que le tiene mucho cariño a la Presidenta, pero cree en la alternación en el poder.

El Secretario General consulta si aceptan la candidatura.

La señora Ruth Vega y el señor Luis Contreras aceptan la candidatura.

Se produce la votación en forma secreta obteniendo como resultado tres preferencias para la señora Ruth Vega y tres votos para el señor Luis Contreras.

El Secretario General indica que nuestros estatutos no contempla un método de solución frente a este tipo de situación, ello responde que los directores son 9 y la ley no previene la posibilidad que no estén los 9 cargos debidamente nombrados, y por lo tanto, no regula el empate. Pregunta al señor Contralor Interno si concuerda con lo señalado.

El señor Dante Martínez responde que efectivamente esa es la regla, y debe respetarse el acuerdo de la Junta.

El señor Luis Contreras pide la palabra para expresar que él integra este directorio por su prestigio y si con ello no ha logrado convencer a más de tres personas, desea retirar su candidatura.

El Secretario General indica que en base a la renuncia del señor Contreras y existiendo una sola candidata corresponde nombrar como presidenta por el año 2018 a la señora Ruth Vega Donoso.

La señora Presidenta agradece el apoyo y el gesto del señor Contreras y propone que en la siguiente sesión se incorpore un reconocimiento a dos directores que han aportado tremendamente a la Universidad, que son los señores Ricardo Solovera y Edwin Holvoet.

El señor Carlos Zúñiga solicita obtener un informe sobre la empleabilidad de las carreras.

El señor Rector responde que en la sesión de abril podrá tener ese informe.

El señor Secretario General propone fecha de continuación de esta Junta Directiva, debido a que ha sido difícil citarla, convocarlos y por lo tanto, formar el quórum necesario para sesionar. Propone que se continúe en el mes de enero.

+

Los Directores acuerda sesionar el día 24 de enero a las 15.00 horas, para finalizar el análisis de los puntos que quedaron pendientes en esta citación.

El señor Rector toma la palabra para indicar que, en relación a los puntos que quedan pendientes en esta sesión, está el Postítulo de Pedagogía para Profesionales de la Educación Superior, y en algún momento la Junta Directiva estableció que los Postítulos serán aprobados por el Consejo Académico, previo visto bueno del Vicerrector Académico, y no es necesario aprobarlos por la Junta Directiva, pero como en esta oportunidad se habría solicitado conocerlos se incorporó como punto de tabla. En base a que no se alcanzó a conocer, pero como ya ha sido aprobado por el Consejo Académico, solicita tener por aprobados el Postítulo, para no dilatar más su implementación.

La señora Presidenta pregunta si los Directores están de acuerdo con ello.

Los Directores acuerdan aprobar el Postítulo de Pedagogía para Profesionales y para Técnicos Nivel Superior.

Siendo las 19.00 horas se pone fin a la sesión.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General



RUTH VEGA DONOSO
Presidenta